

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Información de última hora

Índice AI: PRE 01/074/2009

18 de febrero de 2009

La ONU no debe auxiliar a los fugitivos de la justicia internacional

Amnistía Internacional pide a la Misión de la ONU en Sudán (UNMIS) que coopere con la Corte Penal Internacional comunicándole el paradero de Okot Odhiambo y de Dominic Ongwen con el fin de facilitar su detención y entrega.

En una carta dirigida al representante especial del secretario general para Sudán, Amnistía Internacional expresa su preocupación por el hecho de que la UNMIS esté preparándose para ayudar a devolver a ambos hombres, líderes del Ejército de Resistencia del Señor (LRA, por sus siglas en inglés), a Uganda, su país de origen. Las autoridades ugandesas han declarado reiterada y públicamente que no detendrán ni entregarán a los líderes del LRA a la Corte Penal Internacional.

“La UNMIS está vinculada al Acuerdo de Relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas, que exige que ambos órganos cooperen estrechamente entre sí —ha declarado Martin Macpherson, del Programa de Derecho Internacional y Organizaciones Internacionales de Amnistía Internacional—. Si la UNMIS entregase a los dos hombres a las autoridades ugandesas, la ONU ayudaría de hecho a impedir su detención y entrega a la Corte Penal, lo que equivaldría a una obstrucción de la justicia.”

Amnistía Internacional insta a la UNMIS a que entregue inmediatamente a la Corte Penal Internacional, así como a la Misión de la ONU ante la República Democrática del Congo (MONUC), toda la información sobre el paradero de Odhiambo y Ongwen a fin de facilitar su detención y entrega a la Corte Penal Internacional. La misma información debe ser comunicada a cualquier Estado que pueda detener y entregar a los sospechosos a la Corte y esté dispuesto a hacerlo.

La organización pide asimismo a la UNMIS que no facilite el retorno de los dos hombres a Uganda a menos que este país se comprometa a detenerlos inmediatamente y a entregarlos a la Corte Penal Internacional.

Información complementaria

La orden de detención emitida contra Okot Odhiambo enumera 10 crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, como asesinato, esclavización y reclutamiento forzoso de niños y niñas. La dictada contra Dominic Ongwen enumera siete crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluidos asesinato, esclavización y actos inhumanos.

Se cree que durante 2008 y los últimos meses de 2009, las fuerzas del LRA han secuestrado a cientos de personas, mujeres y niños incluidos, y han cometido varias violaciones de derechos humanos más, incluidos homicidios ilegítimos, en la República Democrática del Congo, el sur de Sudán y la República Centroafricana.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.